



Consultores Profesionales Asociados CONSULTANDO LTDA.

DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

Pereira, Febrero 22 de 2010

Señores

Accionistas

EMPRESA DE ENERGIA DE PEREIRA S.A. E.S.P

Pereira

He auditado el Balance General de la **EMPRESA DE ENERGIA DE PEREIRA S.A. E.S.P.** a 31 de diciembre de 2009 y a 31 de diciembre de 2008, los correspondientes Estados de Resultados, el Estado de cambios en la Situación Financiera, el Estado de Cambios en el Patrimonio de los Accionistas, el Estado de Flujos de Efectivo y las revelaciones hechas a través de las Notas a los mismos, por los años terminados en esas fechas. Dichos Estados Financieros fueron preparados y certificados bajo la responsabilidad de la Administración de la **EMPRESA DE ENERGIA DE PEREIRA S. A. E.S.P.**, entre mis funciones se encuentra la de auditarlos y expresar una opinión sobre ellos debidamente certificados.

Realicé mi labor de acuerdo con normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia. Estas normas requieren que una auditoria se planifique y se lleve a cabo de tal manera que se obtenga una seguridad razonable sobre la situación financiera del ente económico. Una auditoria incluye el examen, sobre una base selectiva y aleatoria, de la evidencia que respalda las cifras, una auditoria incluye además la evaluación de las normas o principios contables utilizados y de las principales estimaciones efectuadas por la administración, así como la evaluación de la presentación global de los Estados Financieros.

Por lo tanto considero que mi auditoria proporciona una base razonable para expresar mi opinión sobre ellos.

En mi opinión los estados financieros mencionados, auditados por mí y que fueron fielmente tomados de los libros de contabilidad de la empresa, presentan razonablemente la situación financiera de la **Empresa de Energía de Pereira S.A. E.S.P.** al 31 de diciembre de 2009 y a 31 de diciembre de 2008 los resultados de sus operaciones, de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Colombia, aplicados de manera uniforme, excepto por la siguiente observación que puede tener relevancia en una próxima información financiera:

- ✦ Se registran partidas conciliatorias en las cuentas bancarias producto de consignaciones sin identificar por \$1.690 millones y consignaciones en tránsito por \$936 millones en las diferentes cuentas que maneja la entidad para el desarrollo de sus operaciones, tal como se describe en la NOTA 4 - EFECTIVO.



Consultores Profesionales Asociados CONSULTANDO LTDA.

2

Conceptúo también que durante el año 2.009, la contabilidad de la **Empresa de Energía de Pereira S.A. E.S.P.**, se llevó de conformidad con las normas legales y la técnica contable; las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores se ajustaron a los estatutos y a las decisiones de la Junta Directiva, la correspondencia, las actas y los comprobantes de las cuentas así como los libros de contabilidad se llevaron y conservaron adecuadamente. En cuanto al Informe de Gestión de la administración, las cifras reflejadas en la información financiera de éste, se encuentran en concordancia con los Estados Financieros presentados por la administración y también está en concordancia con las normas legales vigentes.

En relación con el cumplimiento de la ley 789 de 2.002 y demás normas reglamentarias en materia del pago de Aportes Parafiscales y de Seguridad Social, la entidad durante el año 2009 pagó oportunamente estas obligaciones a través de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes. Referente al cumplimiento de las disposiciones de la Ley 603 de 2000 en relación con los derechos de autor, los programas cuentan con las licencias respectivas, y se tienen implementados mecanismos de control para evitar que se instale Software ilegal en los equipos de la empresa de igual manera se manifiesta el cumplimiento sobre este aspecto en el informe de Gestión de la Administración.

En materia de Control interno se realizaron acciones de avance sobre los aspectos inherentes al mismo tendientes a consolidar el sistema, sin embargo es importante continuar con los procesos de fortalecimiento en áreas como contabilidad y logística entre otras dado que aún se tienen algunas situaciones que requieren procesos de depuración de información, así como la implementación de procesos que permitan optimizar el ambiente de control en cada una de ellas. El dictamen de revisoría Fiscal está basado en los informes presentados periódicamente a la administración de la entidad, los cuales se respaldan con las actas de visita elaboradas en cada una de ellas y con el informe de gestión por la vigencia de 2009 que hace parte integral de este dictamen.

En materia de salvaguarda de los bienes de la entidad y de los de terceros que puedan estar en su poder, se constato la existencia de pólizas de seguros amparando la siniestralidad a que se pueden ver expuestos los mismos, las cuales se encontraban vigentes al cierre del ejercicio, así como las pólizas que amparan las decisiones de los administradores.

Atentamente,



HECTOR MANUEL TREJOS ESCOBAR

Revisor Fiscal

T.P. 19825 T

En representación de Consultando Limitada.